



## ACTA FUERA DE PROTOCOLO

**EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA,** siendo las (18:00) dieciocho horas, del día de hoy Jueves, (23) veintitrés del mes de Noviembre del año (2017) dos mil diecisiete, **YO LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82, OCHENTA Y DOS,** con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo y con oficio sitio en calle Prolongación Chiapas con número (1062) mil sesenta y dos de la colonia República Poniente de esta ciudad, **HAGO CONSTAR:-** que solicitó mis servicios la **C. LIC. DIANA CAROLINA CASTILLO DÍAZ, en su carácter de ABOGADA GENERAL DEL CDE del Partido Revolucionario Institucional,** a efecto de que en Acta Fuera de Protocolo certificara la celebración de Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que me informo tendría verificativo en el Salón Alborada del Mesón del Principal, ubicado en Blvd. Venustiano Carranza esquina con Egipto, de nuestra ciudad capital, a las (18:00) dieciocho horas del día (23) veintitrés de Noviembre de (2017) dos mil diecisiete. -----

En atención a que la solicitante cuenta con capacidad legal para obligarse y contratar válidamente, sin que en contrario nada me conste, así como haber acreditado la representación que ostenta y no tener inconveniente alguno, accedí a la petición realizada y es por ello que procedo a levantar la presente Acta Fuera de Protocolo en la que **CERTIFICO:** -----

**PRIMERO.-** Que el suscrito Notario Público Número 82 arribó al inmueble identificado como Salón Alborada del Mesón del Principal, ubicado en Blvd. Venustiano Carranza esquina con Egipto, de nuestra ciudad capital, siendo las (18:00) dieciocho horas del día de la fecha, me cerciore que era el inmueble señalado, corroborando que el lugar es el inmueble señalado ; corroborando que el lugar es el indicado por la ABOGADA GENERAL solicitante de mis servicios, me constituí en el mismo para dar fe de que en ese lugar se llevaría a cabo la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**SEGUNDO.-** Que para lograr el propósito señalado en numeral previo cuestioné a la Abogada General sobre la realización del evento para el cual contrataron mis servicios notariales, quien me indico que para pasar lista de presentes estaban dispuestas mesas de registro previo a la entrada del salón donde desarrollaría el evento, para obtener la firma, en la lista de asistencia, de los consejeros políticos estatales que asistieran a la misma, me acerqué a las mesas y me mostraron las listas que hacían referencia al evento, ingresamos al salón y pude constatar que ahí se celebraría la Asamblea del Consejo Político Estatal objeto de la presente acta. -----

**TERCERO.-** Que siendo las dieciocho horas (18:00) en el interior del Salón Alborada, se reunieron un total de 351 consejeros de 645 que forman parte del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Coahuila de Zaragoza, para llevar a cabo la XXVI Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.-----

**CUARTA.-** La Presidenta del Consejo Político Estatal, Verónica Martínez García, dio la bienvenida a los consejeros políticos presentes.

**QUINTA.-** Acto continuo, informó que de acuerdo al registro de asistencia verificado al momento de acceso al auditorio se encontraban presentes de 351 Consejeros, de un total de 645 que integran el Consejo Político Estatal, declaró formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomaran, quien solicita al Secretario Técnico que desahogue el Orden del Día quien lo sometió a la consideración y aprobación de los asambleístas, quienes lo aprobaron por unanimidad.-----

De igual manera DOY FE que en el desahogo de las propuestas de acuerdo, se aprobaron por unanimidad los acuerdos siguientes:-----

Para desahogar el siguiente punto del orden del día referente a la Propuesta y en su caso, aprobación de los Procedimientos Estatutarios para la Postulación de las candidaturas a alcaldes de los 38 Ayuntamientos para el período 2019-2021, y solicitud al Comité Ejecutivo Nacional autorización para emitir las convocatorias correspondientes, se adoptó el siguiente acuerdo-----

**ACUERDO NUMERO SE-01/23-NOV-17**

**PRIMERO.** Para elegir a las y los candidatos a las alcaldías en 19 municipios del Estado se selecciona el método de "Convención de Delegados" previsto en el artículo 198 fracción II de los Estatutos.

**SEGUNDO.** Para elegir a los restantes 19 candidatas y candidatos a las alcaldías en los municipios correspondientes y para garantizar la paridad de género que señalan nuestra normatividad, se selecciona el método "por Comisión de Postulación de Candidatos", previsto en el artículo 198 fracción III de los estatutos.

**TERCERO.** Se aprueba la implementación de mecanismos de la fase previa en su modalidad de examen, en los procedimientos estatutarios para la selección y postulación de candidaturas para presidentes municipales.

**CUARTO.** Se mandata a la Comisión Estatal de Procesos Internos y a la Comisión para la Postulación de Candidaturas, respete la doble dimensión de la Paridad de Género y la inclusión de Jóvenes en la integración de las candidaturas.

**QUINTO.** Se autoriza a la dirigencia del Comité Directivo Estatal para que solicite al Comité Ejecutivo Nacional, la sanción respectiva, y su autorización para la emisión de las convocatorias respectivas.

**SEXTO.** Notifíquese a las Instancias Partidarias correspondientes.

**SÉPTIMO.** Notifíquese al Instituto Electoral de Coahuila.

En virtud de lo anterior, se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad-----

Acto seguido la Presidenta del Consejo sometió a consideración de los consejeros el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO SE-02/23-NOV-2017**

**PRIMERO.** Se integra la Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas con los comisionados siguientes:

**PRÉSIDENTE:** JAVIER DIAZ GONZALEZ

**COMISIONADA:** LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ

**COMISIONADO:** LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ

**COMISIONADA:** LAURA ELENA MARTÍNEZ RIVERA

**COMISIONADO:** CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA



COMISIONADA: OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA  
SECRETARIO TÉCNICO: ALBERTO DE LUNA VILLARREAL

SEGUNDO. La Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas podrá sesionar a partir de la emisión de la primera convocatoria al proceso interno de postulación de candidatos y hasta la resolución del último medio de impugnación que se interponga con motivo de los acuerdos para la postulación de candidatos que apruebe.

TERCERO. Notifíquese a las instancias correspondientes.

Poniéndose a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad, tomando la protesta estatutaria en los siguientes términos: "¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos y el Código de Ética Partidaria que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo que se les ha conferido con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia, apegado a los principios de la Revolución, y sujeto a que el Partido y sus militantes se lo demanden o se lo reconozcan?", respondiendo los integrantes de la Comisión para la Postulación de Candidaturas "Sí, protesto". -- Enseguida la Presidenta del Consejo solicito a los presentes su aprobación del siguiente:

**ACUERDO SE-03/23-NOV-2017**

ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRAN LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

Siendo aprobado por unanimidad. -----

Concluido el punto anterior la Presidenta del Consejo, sometió a consideración de los consejeros la propuesta para la elección del Contralor General, presentando la siguiente terna:

- Sergio Mier Campos
- Juan Manuel Rodríguez Elizondo
- Mario López Fuentes.

Aprobándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SE-04/23-NOV-2017**

PRIMERO. En virtud de las capacidades técnicas que han demostrado en su trayectoria se propone la siguiente terna, para ser el titular de la Contraloría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional:

- Sergio Mier Campos.
- Juan Manuel Rodríguez Elizondo.
- Mario López Fuentes.

SEGUNDO. En virtud de los votos unánimes, se elige al Arquitecto Sergio Mier Campos, como Contralor General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO. Una vez electo al Contralor General, rinda protesta estatutaria ante el Pleno de este Consejo.

CUARTO. Notifíquese a las instancias partidistas correspondientes.

Siendo aprobado por unanimidad tomando Sergio Mier Campos la protesta correspondiente en los siguientes términos: "¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos y el Código de Ética Partidaria que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo que se le ha conferido con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia, apegado a los principios de la Revolución, y sujeto a que el Partido y sus militantes se lo demanden o se lo reconozcan?", a lo que el Contralor respondió "Sí, protesto". -----

Como siguiente punto en el orden del día la Presidenta del Consejo solicito se aprobara el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO SE-05/23-NOV-17**

PRIMERO. Se autoriza a la dirigencia del Comité Directivo Estatal de nuestro Partido a celebrar pláticas y negociaciones con los partidos coaligados, para convenir las modificaciones necesarias y suficientes.  
SEGUNDO. Se autoriza a la dirigencia del Comité Directivo Estatal a suscribir la modificación al convenio de coalición.  
TERCERO. Infórmese a las instancias partidistas correspondientes.

Sometiéndose a votación siendo aprobada por unanimidad. -----

Concluido el punto anterior, la Presidenta del Consejo rindió un mensaje al pleno de este Consejo Político Estatal.-----

Se siguió desahogándose el Orden del Día aprobado hasta que el Secretario Técnico informo que el último punto del Orden del Día, es el referente a la clausura, la cual se dio siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco del día (23) veintitrés de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).-----

Hecho lo anterior el Secretario Técnico procede a presentar un Acta de la Sesión que es firmada ante mí por **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA**, en su calidad de Presidenta; por **JESÚS BERINO GRANADOS**, en su calidad de Secretario; y por **MARCO ANTONIO MONTESINOS**, en su calidad de Secretario Técnico, misma que, en copia certificada, forma parte integrante de la presente Acta Fuera de Protocolo.-----

En virtud de lo anterior el suscrito Notario Público, por haberse agotado el tema sobre el cual la interesada solicito mis servicios procedí a retirarme del Salón Alborada siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos (19:35 horas) del día de la fecha y me trasladé a mi despacho notarial a fin de proceder a redactar la presente Acta Fuera de Protocolo, en la cual se asientan los hechos como sucedieron ante mi presencia y que por esa razón me constan.-

Se anexan a la presente acta, para formar parte de la misma, los documentos siguientes: -

Copia Certificada de la Carta convocatoria a la sesión

Copia Certificada del Orden del día

Copia Certificada de la Lista de asistencia original con las firmas de los consejeros presentes.

No habiendo otro asunto que constar en la presente actuación notarial, se da por concluida, siendo las (20:50) veinte horas con cincuenta minutos del día de hoy jueves (23) veintitrés del mes de noviembre de (2017) dos mil diecisiete de la que se levanta la presente Acta Fuera de Protocolo con la facultad que me conceden los artículos 9º, fracción II, 60, 61, 62 y 63 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente en el Estado, firmándola al calce los que intervinieron en unión con el suscrito Notario.- DOY FE. -----

**GENERALES**

La **C. DIANA CAROLINA CASTILLO DÍAZ**, originaria de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Profesionista, mayor de edad, casada, empleada, con R.F.C. CADD800825URA, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por la C. Lic. Verónica Martínez García, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario



# NOTARÍA PÚBLICA &

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO



Institucional en Coahuila, y con domicilio convencional en la calle Nazario Ortiz Garza, número tres mil seiscientos cuatro (3604) del Fraccionamiento Nueva España de esta ciudad de Saltillo; Coahuila, quien se identificó con su credencial de elector número 0829058639256.-----

**DIANA CAROLINA CASTILLO DÍAZ**

**LIC. JOSÉ DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

